

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	10410971807	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	CORDOVA SALAZAR MERLY SOLBEY	Hora de envío :	10:17:15

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Capitulo III 3.2 requisitos de calificación.

C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 6`895,257.00 soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computara desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda

Así mismo consideran servicios similares a los siguientes: servicios de mantenimiento y/o conservación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o reconstrucción y/o recuperación de infraestructura vial (Caminos vecinales, carreteras departamentales, carreteras nacionales).

Se indica que en este proceso de selección están que solicitan tres veces el valor referencial y en el proceso de CP-SM-2-2023-GRP-DRTYC-C.S-1, en la misma parte solo piden una vez el valor referencial, por tanto en este caso se solicita que se disminuya a una vez el valor referencial es decir a S/ 2`298,419.00

En servicios similar se debe ampliar a que sea todo trabajo realizado en infraestructura vial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III3.2 Literal: 3.2 Página: 48

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ESTO VULNERA EL PRINCIPIO DE LIBRE PARTICIPACION Y MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES Y SE

### Realizó respecto de la consulta u observación:

"El comité de selección después de haber hecho la consulta al area usuaria no acoge la observación, debido a que el valor estimado de la presente contratacion se encuentra dentro del rango de maximo tres veces el valor estimado, como establece las bases estandarizadas el presente procedimiento de selección segun la Directiva N.º 001-2019-OSCE/CD BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN - LEY 30225"

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	10410971807	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	CORDOVA SALAZAR MERLY SOLBEY	Hora de envío :	10:17:15

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

en la experiencia del postor en la especialidad pide que se acredite copia simple de contratos u ordenes de servicio, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; se le pide al comité que las actas de recepción tanto de obra como de servicio también demuestran fehacientemente que los trabajos están conformes, así como las resoluciones de liquidación de servicios u obras también demuestran que los trabajos se han culminado de manera conforme, por tanto se le pide al comité ampliar en su acreditación los documentos antes mencionados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III3.2      Literal: 3.2      **Página: 48**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"el comité de selección después de haber hecho la consulta al área usuaria no acoge la observación, debido a que el la contratación es un servicio y que según las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N.º 001-2019-OSCE/CD BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN - LEY 30225, establece que para servicios solo se acredita la experiencia con constancias o conformidad de servicio y no con resoluciones y actas por que se le sugiere remitirse a lo establecido en las bases de conformidad Art. Artículo 168. Recepción y conformidad"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código : 10410971807

Nombre o Razón social : CORDOVA SALAZAR MERLY SOLBEY

Fecha de envío : 09/08/2023

Hora de envío : 10:17:15

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Capitulo IV factores de evaluación

Otros factores de evaluación

C SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL.

SE DEBE ELIMINAR ESTA CERTIFICACION PUESTO QUE EL COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL DENTRO DE LOS TRABAJOS ES irrelevante, y los trabajos a realizar son servicios en general, no es una obra, la norma indica obligatoriamente que en obras se solicite dichas certificaciones,

LA COLOCACION DE DICHAS CERTIFICACIONES NOS HACEN PRESUMIR UN DIRECCIONAMIENTO PARA UN CIERTO POSTOR QUE SERA EL GANADOR

PAGINA 51

E INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA.

SE DEBE ELIMINAR ESTA CERTIFICACION, YA QUE DENTRO DEL CONTRATO EN LA CLAUSULA DECIMO SEXTA YA SE ESTA CONDICIONANDO EL TEMA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION, LA COLOCACION DE DICHAS CERTIFICACIONES NOS HACEN PRESUMIR UN DIRECCIONAMIENTO PARA UN CIERTO POSTOR QUE SERA EL GANADOR

PAGINA 53

I SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD; SE DEBE ELIMINAR ESTA CERTIFICACION PUESTO QUE EL COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL DENTRO DE LOS TRABAJOS ES irrelevante, y los trabajos a realizar son servicios en general, no es una obra, la norma indica obligatoriamente que en obras se solicite dichas certificaciones, LA COLOCACION DE DICHAS CERTIFICACIONES NOS HACEN PRESUMIR UN DIRECCIONAMIENTO PARA UN CIERTO POSTOR QUE SERA EL GANADOR

PAGINA 55

DE LO ANTES EXPUESTO SE SOLICITA AL COMITÉ ELIMINAR LAS CERTIFICACIONES ANTES MENCIONADAS PUESTO QUE NO ESTAMOS EN EJECUCION DE OBRAS, ESTAMOS EN EJECUCION DE SERVICIOS EN GENERAL, Y ESTO VULNERA EL PRINCIPIO DE LIBRE PARTICIPACION Y MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES Y SE REALICE UNA COMPETENCIA CON MAYORES OPORTUNIDADES.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP IV

Literal: 4

Página: 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ESTO VULNERA EL PRINCIPIO DE LIBRE PARTICIPACION Y MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES Y SE

~~REALICE UNA~~  
**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION CON LA FINALIDAD DE TENER MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SUPRIMIRA DE LAS BASES LO SIGUIENTE: E INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA, C SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL Y I SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD; CON LA FINALIDAD DE TENER MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	10410971807	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	CORDOVA SALAZAR MERLY SOLBEY	Hora de envío :	10:17:15

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

H MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

SE SOLICITA ELIMINAR LA MEJORA 1 Y LA MEJORA 2, PUESTO QUE SON MEJORAS SUBJETIVAS, LAS MEJORAS SIEMPRE SON CUANTIFICABLES TAL COMO LA MEJORA NUMERO 3, POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS SE SOLICITA ELIMINAR MEJORA 1 Y MEJORA 2, CASO COTRARIO ESPECIFICAR CLARAMENTE QUE ES LO QUE REALMENTE QUIEREN CON ESTAS DOS MEJORAS Y QUE SE PUEDA CUANTIFICAR LAS MISMAS, LOS TEMAS SUBJETIVOS PERMITEN DE QUE EL COMITÉ ACTUE DE MANERA PARCIALIZADA Y NO JUSTA., ASI MISMO ESTAS MEJORAS SON TOTALMENTE CONTRADICTORIAS A LO ESTIPULADO EN LA OPINION N° 144-2016 OCSE/DTN.

Y CON RESPECTO A LA ACREDITACION, LAS MEJORAS SOLO SE DEBEN ACREDITAR CON UNA DECLARACION JURADA DEBIDO A QUE LAS MEJORAS SON CUANTIFICABLES, POR TAL RAZÓN LA FORMA DE ACREDITACIÓN TAMBIÉN ES CONTRADICTORIA PUESTO QUE ESTO SE BASA EN TEMAS SUBJETIVOS.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP IV      **Literal:** 4      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ESTO VULNERA EL PRINCIPIO DE LIBRE PARTICIPACIÓN Y MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES Y SE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION Y SUPRIMIRA DE LAS BASES INTEGRADAS LA MEJORA 1, con la finalidad de contar con mayor pluralidad de postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	20608675338	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES TACOR S.A.C.	Hora de envío :	17:01:28

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo contemplado en el contenido de las bases administrativas del presente proceso selectivo se tiene que el comité está solicitando como Factor de Evaluación la presentación de ISOS, al respecto debemos indicar que, según el reglamento en su artículo 51.3 indica que el precio es un factor de evaluación y que adicionalmente pueden establecerse aquellos relacionados con la sostenibilidad ambiental y social, pero también es cierto que los principios que rigen las contrataciones públicas considera el fomento la más amplia participación de postores, evitando cualquier barrera que impida dicha participación, en el presente caso específico la presentación de ISOS limita de manera considerable la participación de postores pues es una realidad que en la zona norte y en el país existen un número limitado de empresas que cuente con estos ISOS vigentes, dada la actual coyuntura de recesión económica que atraviesa el país, por lo que se solicita que a fin de fomentar la masiva participación de postores sean retirados los factores de evaluación C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL y E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA y dicho puntaje sea redistribuido entre los demás factores de evaluación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C, D Página: 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE ART. 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION CON LA FINALIDAD DE TENER MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SUPRIMIRA DE LAS BASES LO SIGUIENTE: E INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA, C SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL Y I SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD; CON LA FINALIDAD DE TENER MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	20601867819	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES JOSMYL S.A.C.-INV.JOSMYL S.A.C.	Hora de envío :	12:33:03

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

De la definición de servicios similares, solicitamos ampliar la definición de ésta, considerando además de los ya indicados, Ejecución de servicios y/o obras de mantenimiento y/o conservación de infraestructura vial, en ejecución y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o reconstrucción y/o recuperación, a fin de generar la mayor participación de postores teniendo en cuenta el principio de Libertad de Concurrencia, trato igualitario, Transparencia, Competencia, Equidad e Integridad definidos y detallados en el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones Del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2 req ca      **Literal:** c      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 Ley Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"el comité de selección no acoge la observación y aclara la participante que la definición de obras según las bases estandarizadas aprobadas Directiva N.° 001-2019-OSCE/CD BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN - LEY 30225, se define de la siguiente manera: Obra: Construcción, reconstrucción, rehabilitación, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos, por lo tanto existen términos dentro de la definición de servicios similares presente objeto que corresponde a una obra, como es de rehabilitación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o recuperación con finalidad de tener mayor pluralidad de posteros "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	20601867819	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES JOSMYL S.A.C.-INV.JOSMYL S.A.C.	Hora de envío :	12:33:03

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

el presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de servicio de ¿MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190¿ MIENTRAS QUE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DICE:¿MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, DESDE LA PROGRESIVA KM 0+000 HASTA KM 43+190¿ ¿CUAL SERÍA EL NOMBRE CORRECTO DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP I      Literal: 1.2      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el comité de selección no acoge la observación y aclara al participante que el nombre del procedimiento de selección es el que esta definido en las bases y en el SEACE QUE CORRESPONDE a siguiente denominación: ¿MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 43+190¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	20154727826	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	Hora de envío :	17:08:54

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En el nombre del servicio dice: MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE -1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190¿  
SE SOLICITA CORREGIR LAS PALABRAS UNICADO POR UBICADO Y HSTA POR HASTA A FIN DE QUE SE TRABAJE CON EL NOMBRE CORRECTO DE LA OBRA.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAPITULO I      Literal: 1.2      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el comité de selección se acoge la observación y aclara al participante que el nombre del procedimiento de selección es el que esta definido en las bases y en el SEACE QUE CORRESPONDE a siguiente denominación: ¿MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 43+190¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	20154727826	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	Hora de envío :	17:08:54

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

EN LA LISTA DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO NO SE HA ESTABLECIDO QUE EL POSTOR ADJUDICADO TIENE LA FACULTAD DE OPTAR, COMO MEDIO ALTERNATIVO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO Y DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS, DE CORRESPONDER, POR LA RETENCIÓN DEL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE, EN VIRTUD AL ARTÍCULO 9.- FONDO DE GARANTÍA COMO MEDIO ALTERNATIVO PARA GARANTIZAR LOS CONTRATOS, DEL DECRERO LEGISLATIVO 1553.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAPITULO I      **Literal:** 2.3      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION Y AGREGARÁ A LAS BASES POSTOR ADJUDICADO TIENE LA FACULTAD DE OPTAR, COMO MEDIO ALTERNATIVO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO Y DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS, DE CORRESPONDER, POR LA RETENCIÓN DEL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE, EN VIRTUD AL ARTÍCULO 9.- FONDO DE GARANTÍA COMO MEDIO ALTERNATIVO PARA GARANTIZAR LOS CONTRATOS, DEL DECRERO LEGISLATIVO 1553.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	20154727826	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	Hora de envío :	17:08:54

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

EN EL ITEM 5.7 RECURSOS A SER PREVISTOS POR EL PROVEEDOR, DESPUES DEL CUADRO DE LA RELACION DE EQUIPO DICE LO SIGUIENTE:

LA DISPOSICION DE LA MAQUINARÍA Y EQUIPO MÍNIMO, SE ACREDITARÁ MEDIANTE DECLARACION JURADA DE COMPROMISO, Y EN CASO DE OBTENER LA BUENA PRO, PREVÍA A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DEBERPA PRESENTAR LA RELACIÓN DE MAQUINARÍA Y EQUIPO MÍNIMO INDICANDO EL NÚMERO DE SERIE Y/O PLACA, POTENCIA, CAPACIDAD, COLOR, CONTRATO DE ALQUILER O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL BIEN, Y SU UBICACIÓN ACTUAL DEL MISMO.

En virtud al párrafo anterior, se consulta sí para el caso del equipo mínimo éste se presenta hasta antes de la suscripción del contrato Y NO EN LA OFERTA, favor de confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 5.7      **Página:** 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara al participante que la acreditación del equipamiento estratégico será presentada en la oferta del postor como lo establece las bases, para ello debe considerar requisitos que acrediten las características como es modelo, marca, serie entre otras que demuestren contar con disponibilidad del equipamiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	20154727826	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	Hora de envío :	17:08:54

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

CON RESPECTO A LA ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS, SE OBSERVA EL REQUERIMEINTO DE LA ANTIGÜEDAD DE LA MAQUINARÍA, YA QUE LAS BASES ESTANDAR APROBADAS CON LA DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD; LAS MISMAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO; INDICAN QUE NO SE DEBE SOLICITAR ANTIGÜEDAD NI TAMPOCO QUE SE CUENTE CON INFRAESTRUCTURA EN EL LUGAR DE LA OBRA, POR LO QUE SE SOLICITA EL RETIRO DE LA ANTIGÜEDAD DE LA MAQUINARÍA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 5.7      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

BASES ESTANDAR

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección despues de haber hecho la consulta al area usuaria no acoge la observación, ya que los años solicitados en la maquinaria y equipos esta referido a la vida util sel mismo según la tabla de depreciación de bienes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	20154727826	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	Hora de envío :	17:08:54

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

EN LA EXPERIENCIA INDICA QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ HABER EJECUTADO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCION Y/O RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL POR UN MONTO ACUMULADO DE S/ 6,895,257.00, SIN EMBARGO, EN LETRAS DICE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES, FAVOR DE CORREGIR E INDICAR CUAL ES LA EXPERIENCIA SOLICITADA, YA QUE EN LA PAG 46 TAMBIEN DICE 6,895,257.00. A FIN DE NO CAER EN

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 5.13.2.2      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION Y MODIFICARA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA EL MONTO DE ACUERDO A LOS FACTORES DE CALIFICACION QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 6,895,257.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código : 20154727826

Fecha de envío : 10/08/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L

Hora de envío : 17:08:54

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

CON RESPECTO AL ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, SEGURIDAD HIGIENE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SE ESTA SOLICITANDO QUE LA EXPERIENCIA SEA DE 2 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y/O SEGURIDAD VIAL Y/O SEGURIDAD Y/O HIGIENE Y/O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, EN EJECUCION DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPARACION Y/O REHABILITACION Y/O RECUPERACION EN INFRAESTRUCTURA VIAL. AL RESPECTO SE OBERVA QUE A FIN DE PROMOVER LA PLURALIDAD DE POSTORES LA EXPERIENCIA SOLICITADA SEA EN OBRAS Y/O SERVICIOS EN GENERAL, ADEMÁS DE QUE SEA COMO ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y/O SEGURIDAD VIAL Y/O SEGURIDAD E HIGIENE Y/O ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE Y/O SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 5.13.2

Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PLURALIDAD DE POSTORES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE CON RESPECTO A QUE LA EXPERIENCIA SEA EN GENERAL Y NO SOLAMENTE EN INFRAESTUCTURA VIAL QUEDANDO EN LAS BASES INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA :Acreditar una experiencia no menor a dos (02) años como Especialista en Mantenimiento de Tránsito y/o Seguridad Vial y/o Seguridad y/o Higiene y/o Plan de Manejo Ambiental, en ejecución de obras y/o servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o reparación y/o rehabilitación y/o recuperación en general

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	20154727826	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	Hora de envío :	17:08:54

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

EN LOS ANEXOS SE OBSERVA QUE ESTAN INCLUYENDO LA SOLICITUD DE BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO N°11) AL RESPECTO SE OBSERVA QUE LAS BASES ESTANDAR DE CONCURSO PUBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL APROBADAS CON LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD NO CONTEMPLAN LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION FACULTATIVA, COMO EL ANEXO N° 11. POR LO QUE EN OCASIÓN DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE SOLICITA SU RETIRO.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: ANEXOS      Literal: ANEXO 11      Página: 84

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

TRANSPARENCIA.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección acoge la observación y suprimirá de las bases el anexo 11, de la pag. 84, así mismo aclara al participante que la bonificación solo se presente para procedimientos de selección de adjudicaciones simplificadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	20154727826	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	Hora de envío :	17:08:54

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

EN LA LISTA DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO ESTAN SOLICITANDO VOLQUETES DE 17 M3, SE SOLICITA QUE LOS VOLQUETES SEAN DE 15 M3, YA QUE SON MAS COMERCIALES, ADEMÁS DE QUE SE PUEDEN UTILIZAR SIN MAYOR PROBLEMA EN LA EJECUCION DEL PRESENTE SERVICIO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: B.1      **Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PLURALIDAD DE POSTORES.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección despues de haber hecho la consulta al área usuria acoge la observación y el volquete a acreditar en las bases integradas será de volquete de 15 m3, con la finalidad de tener mayor pluralidad de postores tal como lo establece el Art. 2 del RLCE, prinicipios que rigen las contrataciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	20154727826	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	Hora de envío :	17:08:54

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

EN EL ITEM 5.27, PAG 37 DE LOS TDR EN LA LISTA DE LA DOCUMENTACION MINIMA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE SOLICITA LA CONSTANCIA VIGENTE DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, AL RESPECTO SE OBSERVA Y SE SOLICITA SU RETIRO YA QUE A LA FECHA EL OSCE YA NO EMITE DICHA CONSTANCIA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 5.27      Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección no acoge la observación y aclara al participante que la verificación lo hará la entidad con la constancia del RNP tal como lo establece el numeral 5.27 de las bases del presente procedimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	20154727826	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	Hora de envío :	17:08:54

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

EN OTROS FACTORES DE EVALUACION, ESPECIFICAMENTE EN LAS MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE SOLICITA ACLARAR LA MEJORA 1: ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCION DEL SERVICIO, EN LA CUAL EL POSTOR PROPONDRÁ Y SUSTENTARÁ LA ADOPCION DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO INCLUIR OBLIGATIRIAMENTE LO SIGUIENTE: ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCION DEL SERVICIO, ACTIVIDADES DURANTE LA RECEPCION DEL SERVICIO, ACTIVIDADES DURANTE LA LIQUIDACION DEL SERVICIO.

AL RESPECTO DE LO INDICADO EN LA MEJORA 1 SE SOLICITA ACLARAR CUALES SON LAS ACTIVIDADES QUE SE PODRÍAN REALIZAR PREVIAS A LA EJECUCION DEL SERVICIO, YA QUE EL TERRENO A EJECUTAR SOLO PUEDE INTERVENIRSE DESPUES DE REALIZADA LA ENTREGA DEL MISMO, ASIMISMO, NO QUEDA CLARO LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA RECEPCION DE LA OBRA Y DURANTE LA LIQUIDACION ( DEBIDO A QUE EL PROCESO DE LIQUIDACION DE UNA OBRA ES 120 (60 PARA EL CONTRATISTA Y 60 PARA LA ENTIDAD) DIAS POSTERIOR A LA RECEPCION DE LA OBRA, PLAZO QUE RESULTA SER MUY EXTENSO PARA CONTINUAR REALIZANDO ACTIVIDADES EN EL SERVICIO, POR LO QUE SE SOLICITA ACLARAR LA MEJORA 1.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: H      **Página: 52**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

CLARIDAD Y EFICIENCIA.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE A OBSERVACION parcialmente y suprimira de bases la mejora 1 asi mismo se aclra que la presentacion de mejoras es opcional QUASI MISMO PRECISA QUE LA EJECUCION DEL SERVICIO SERAN ADOPTADAS DE ACUERDO A LAS PARTIDAS Y METRADO SOLICITADOS EN LAS BASE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código : 20154727826

Fecha de envío : 10/08/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L

Hora de envío : 17:08:54

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

EN LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SE REQUIERE ACREDITAR UNA EXPERIENCIA NO MENOR DE 3 AÑOS COMO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O RESPONSABLE TECNICO Y/O INSPECTOR EN EJECUCION DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCION Y/O RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL (CAMINOS VECINALES, CARRETERAS DEPARTAMENTALES, CARRETERAS NACIONALES)

AL RESPECTO CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACION SE SOLICITA INCLUIR LOS TERMINOS ¿CONSTRUCCIÓN¿ Y/O ¿REPARACION¿, YA QUE EN EL CASO DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARRETERAS EXISTEN DIVERSAS NOMBRES DE OBRAS CON LOS TERMINOS CONSTRUCCION Y/O REPARACION. POR OTRO LADO, SE CONSULTA SÍ CUANDO DE REFIERE A INFRAESTRUCTURA VIAL (CAMINOS VECINALES, CARRETERAS DEPARTAMENTALES , CARRETERAS NACIONES) ADICIONAL A ELLO SE PUEDE CONSIDERAR TROCHAS CARROZABLES Y CARRETERAS.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: B.4

Página: 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PLURALIDAD DE POSTORES.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección acoge la observación e incluirea en las bases integradas la definición de la experiencia del Responsable técnico lo siguiente: Acreditar una experiencia no menor a tres (03) años como Residente y/o Responsable Técnico y/o Supervisor y/o Inspector, en ejecución de obras y/o servicios de mantenimiento y/o conservación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o reconstrucción y/o recuperación y/o Construcción y/o reposición de Infraestructura Vial (Caminos Vecinales, Carreteras Departamentales, Carreteras Nacionales), así mismo se aclara que el tema trochas carrozables se encuentra enmarcado dentro de los caminos vecinales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	20154727826	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	Hora de envío :	17:08:54

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Se OBSERVA QUE SE ESTA SOLICITANDO UNA GARANTIA ADICIONAL A LA CARTA DE FIEL CUMPLIMIENTO, LA MISMA QUE INDICA QUE DEBE SER EL 25% DE LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR ESTIMADO Y LA PROPUESTA ECONOMICA, SIEMPRE QUE LA OFERTA ECONOMICA TENGA UN VALOR INFERIOR AL VALOR ESTIMADO EN MÁS DEL 10%, SE SOLICITA EL RETIRO DE DICHO REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE NO ESTÁ CONTEMPLADO EN LAS BASES ESTANDAR APROBADAS CON DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD, las mismas que rigen el presente proceso.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 5.26      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

CLARIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"el comité de selección acoge la observación despues de haber hecho la consulta al area usuaria, y suprimirá de los terminos de referencia la GARANTIA ADICIONAL A LA CARTA DE FIEL CUMPLIMIENTO, LA MISMA QUE INDICA QUE DEBE SER EL 25% DE LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR ESTIMADO Y LA PROPUESTA ECONOMICA, SIEMPRE QUE LA OFERTA ECONOMICA TENGA UN VALOR INFERIOR AL VALOR ESTIMADO EN MÁS DEL 10%, SE SOLICITA EL RETIRO DE DICHO REQUERIMIENTO, en conformidad con la Directiva N.º 001-2019-OSCE/CD BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN - LEY 30225"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	20154727826	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	Hora de envío :	17:08:54

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

LAS BASES INDICAN QUE EL PROVEEDOR DEBERA DAR CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PROPUESTO POR LA ENTIDAD CON LA FINALIDAD DE MANTENER LA SERVICIABILIDAD DE LA VÍA Y SU OPERATIVIDAD EN EL PLAZO CONTEMPLADO.

ANTE ESTO, SE CONSULTA SI EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PROPUESTO POR LA ENTIDAD SE REFIERE AL CRONOGRAMA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO. ASÍ TAMBIÉN, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE DICHO CRONOGRAMA PUEDE SER MODIFICADO POR EL CONTRATISTA TENIENDO EN CUENTA SU PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES; PERO SIN ALTERAR EL PAZO CONTRACTUAL.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 5.3.11      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA AL PARTICIPANTE, QUE EN LA FIRMA DE CONTRATO JUNTO CON SU ESTRUCTURA DE COSTOS, DEBE ALCANZAR EL CRONOGRAMA DE EJECUCION PROPUESTO, DE ACUERDO A LAS PARTIDAS CONTRATADAS EN MARCO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	20154727826	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	Hora de envío :	17:08:54

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

LAS BASES INDICAN QUE LOS CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE INICIO DEBEN ESTAR RELACIONADOS CON EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA ENTIDAD AL CONTRATISTA EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

SE REQUIERE ACLARAR A QUÉ CRONOGRAMA SE REFIERE. POR LO GENERAL, EL CONTRATISTA TOMA EL CRONOGRAMA DEL EXPEDIENTE TECNICO Y LO MODIFICA TENIENDO EN CUENTA SU PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES; PERO SIN ALTERAR EL PAZO CONTRACTUAL. ES ASÍ QUE DICHO CRONOGRAMA FORMA PARTE DE LOS DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO. SE SOLICITA ACLARAR EL PROCEDIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN, VALORIZADO Y PERT-CPM.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 5.6      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA OBSERVACION YA QUE EL CRONOGRAMA DE EJECUCION, CRONOGRAMA VALORIZADO Y PERT-CPM, ACTUALIZADOS A LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO, SERAN PROPUESTOS POR EL POSTOR DE ACUERDO A LAS PARTIDAS Y METAS ESPECIFICADAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA SUN EJECUCION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	20154727826	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	Hora de envío :	17:08:54

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

LAS BASES HACEN REFERENCIA A QUE LAS ACTIVIDADES SE EJECUTARÁN EN 43.19 KM DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 (PROGRESIVAS KM 0+000 ¿ KM 43+190); MIENTRAS QUE EL CUADRO DE COORDENADAS DEL TRAMO DE INTERVENCIÓN INDICAN UNA LONGITUD DE 40.39 KM (PROGRESIVAS KM 0+000 ¿ KM 40+390). SE SOLICITA ACLARAR LA LONGITUD DEL TRAMO A INTERVENIR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 5.4.1      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ELCOMITE DE SELECCIÓN AGOGE LA OBSERVACION DESPUES DE HABER HECHO LA CONSULTA AL AREA USUARIA Y ACLARA AL PARTICIPANTE QUE LA PROGRESIVA DE LAS COORDENADAS ES DE LA 0+000 HASTA 43+190, LAS CUAL SE CORREGIRÁ DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA 5.14.1 LUGAR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	20154727826	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	Hora de envío :	17:08:54

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

LAS BASES MENCIONAN QUE APLICARÁN PENALIDAD CUANDO EL PROVEEDOR NO ALCANCE EN EL PLAZO PREVISTO LOS PLANOS DE REPLANTEO A LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN. SE SOLICITA ACLARAR DICHO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 5.32      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESPUES DE HABER HECHO LA CONSULTA AL AREA USUARIA SE ACOGE, ACLARANDO AL PARTICIPANTE QUE ANTES DE LA RECEPCION DEL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR LOS PLANOS DE REPLANTEO PARA SU RECEPCION DENTRO DE LOS 5 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES DEL PLAZO DEL TERMINO DEL SERVICIOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	20154727826	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	Hora de envío :	17:08:54

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

LAS BASES MENCIONAN QUE APLICARÁN PENALIDAD CUANDO EL PROVEEDOR NO ALCANCE O NO CUMPLA CON LO ESPECIFICADO EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO Y TRANSITO VIAL (PMTS). SE SOLICITA ACLAR EL PLAZO DE ENTREGA DE DICHO PLAN, SI SE ENTREGA COMO PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LA FIRMA PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO O DESPUES DE INICIADO EL SERVICIO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 5.32      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

CLARIDAD Y TRANSPARENCIA.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESPUES DE HABER HECHO LA CONSULTA AL AREA USUARIA SE ACOGE LA OBSERVACION Y ACLARA AL PARTICIPANTE QUE LA PRESENTACION DEL PLAN DE MANTINIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL SERA PRESENTADO DESPUES DE FIRMA DE CONTRATO Y ANTES DEL INICIO DEL SERVICIO, JUNTO CON EL PLAN DE TRABAJO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	20154727826	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	Hora de envío :	17:08:54

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

LAS BASES INDICAN QUE DEBE PRESENTARSE UN INVENTARIO DE CONDICION VIAL EN LA LIQUIDACION TECNICA DEL SERVICIO.

SE SOLICITA CONFIRMAR QUE DICHA CONDICION SE REFIERE A LA CONDICIÓN FINAL DE LA VIA DESPUES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL SERVICIO; PUES SE INTUYE QUE DURANTE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SE REALIZÓ UN INVENTARIO DE LA CONDICIÓN EN LA QUE ENCONTRARON LA VÍA, EL CUAL LES SIRVIÓ PARA DEFINIR LAS PARTIDAS A EJECUTAR EN EL PRESENTE SERVICIO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 5.16.2      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA AL PARTICIPANTE QUE INVENTARIO DE CONDICION VIAL QUE SE SOLIICTA EN LA LIQUIDACION TECNICA DEL SERVICIO SE REFIERE A LA CONDICION FINAL DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DESPUES DEL SERVICIO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	20154727826	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	Hora de envío :	17:08:54

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

LAS BASES INDICAN QUE EN LA LIQUIDACION TECNICA DEL SERVICIO DEBE PRESENTARSE UN INVENTARIO VIAL BASICO TENIENDO EN CUENTA LOS FORMATOS SIB. SE PIDE ADJUNTAR DICHOS FORMATOS JUNTO CON LAS BASES INTEGRADAS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 5.16.2      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA OBSERVACION YA QUE DICHOS FORMATOS SE ENCUENTRAN EN EL MANUAL DE INVENTARIO VIAL, NO AJENO A ELLO SE ADJUNTA EL LINK [https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas\\_carreteras/MTC%20NORMAS/ARCH\\_PDF/MAN\\_8%20IV-2014\\_2015.pdf](https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas_carreteras/MTC%20NORMAS/ARCH_PDF/MAN_8%20IV-2014_2015.pdf)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código :	20154727826	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	Hora de envío :	17:08:54

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

LAS BASES INDICAN QUE EN CADA VALORIZACIÓN MENSUAL DEL SERVICIO DEBE PRESENTARSE UNA FICHA DE CONTROL DE AVANCE ¿ ANEXO 01 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA N°007-2019-MTC/21 SEGUNDA MODIFICATORIA APROBADA MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL N°0325-2022-MTC /21. SE PIDE ADJUNTAR DICHO ANEXO O FICHA DE CONTROL DE AVANCE JUNTO CON LAS BASES INTEGRADAS.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 5.16.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

TRANSPARENCIA.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA OBSERVACION YA QUE DICHOS FORMATOS SE ENCUENTRAN EN LA DIRECTIVA DIRECTORAL N°007-2019-MTC /21. , NO AJENO A ELLO SE ADJUNTA EL LINK <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1582742/RD-2020-00341-999.pdf>

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK, UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

Ruc/código : 20525883168

Nombre o Razón social : M Y Ñ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de envío : 10/08/2023

Hora de envío : 21:05:35

**Observación: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

C SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL.

SE DEBE ELIMINAR ESTA CERTIFICACION PUESTO QUE EL COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL DENTRO DE LOS TRABAJOS ES irrelevante, y los trabajos a realizar son servicios en general, no es una obra, la norma indica obligatoriamente que en obras se solicite dichas certificaciones, LA COLOCACION DE DICHAS CERTIFICACIONES NOS HACEN PRESUMIR UN DIRECCIONAMIENTO PARA UN CIERTO POSTOR QUE SERA EL GANADOR

PAGINA 55

E INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA.

SE DEBE ELIMINAR ESTA CERTIFICACION, YA QUE DENTRO DEL CONTRATO EN LA CLAUSULA DECIMO SEXTA YA SE ESTA CONDICIONANDO EL TEMA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION, LA COLOCACION DE DICHAS CERTIFICACIONES NOS HACEN PRESUMIR UN DIRECCIONAMIENTO PARA UN CIERTO POSTOR QUE SERA EL GANADOR

PAGINA 57

I SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD; SE DEBE ELIMINAR ESTA CERTIFICACION PUESTO QUE EL COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL DENTRO DE LOS TRABAJOS ES irrelevante, y los trabajos a realizar son servicios en general, no es una obra, la norma indica obligatoriamente que en obras se solicite dichas certificaciones, LA COLOCACION DE DICHAS CERTIFICACIONES NOS HACEN PRESUMIR UN DIRECCIONAMIENTO PARA UN CIERTO POSTOR QUE SERA EL GANADOR

PAGINA 59

DE LO ANTES EXPUESTO SE SOLICITA AL COMITÉ ELIMINAR LAS CERTIFICACIONES ANTES MENCIONADAS PUESTO QUE NO ESTAMOS EN EJECUCION DE OBRAS, ESTAMOS EN EJECUCION DE SERVICIOS EN GENERAL, Y ESTO VULNERA EL PRINCIPIO DE LIBRE PARTICIPACION Y MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES Y SE REALICE UNA COMPETENCIA CON MAYORES OPORTUNIDADES.

OBSERVACION

H MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

SE SOLICITA ELIMINAR LA MEJORA 1 Y LA MEJORA 2, PUESTO QUE SON MEJORAS SUBJETIVAS, LAS MEJORAS SIEMPRE SON CUANTIFICABLES TAL COMO LA MEJORA NUMERO 3, POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS SE SOLICITA ELIMINAR MEJORA 1 Y MEJORA 2, CASO COTRARIO ESPECIFICAR CLARAMENTE QUE ES LO QUE REALMENTE QUIEREN CON ESTAS DOS MEJORAS Y QUE SE PUEDA CUANTIFICAR LAS MISMAS, LOS TEMAS SUBJETIVOS PERMITEN DE QUE EL COMITÉ ACTUE DE MANERA PARCIALIZADA Y NO JUSTA., ASI MISMO ESTAS MEJORAS SON TOTALMENTE CONTRADICTORIAS A LO ESTIPULADO EN LA OPINION N° 144-2016 OCSE/DTN.

Y CON RESPECTO A LA ACREDITACION, LAS MEJORAS SOLO SE DEBEN ACREDITAR CON UNA DECLARACION JURADA DEBIDO A QUE LAS MEJORAS SON CUANTIFICABLES, POR TAL RAZON LA FORMA DE ACREDITACION TAMBIEN ES CONTRADICTORIA PUESTO QUE ESTO SE BASA EN TEMAS SUBJETIVOS.

PAGINA 58

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP IV

**Literal:** 4

**Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION CON LA FINALIDAD DE TENER MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SUPRIMIRA DE LAS BASES LO SIGUIENTE: E INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA, C SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL Y I SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD; CON LA FINALIDAD DE TENER MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**Nomenclatura :** CP-SM-3-2023-GRP-DRTYC-C.S-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Servicio

**Descripción del objeto :** MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-127 EMP. PE.02-EMP PE-1NK,  
UNICADO EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA: TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HSTA 43+190

---

null